

NOTA DE OPINIÓN

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

POR JUAN JOSÉ GILLI
DIRECTOR



Juan José Gilli

Por Resolución del 3 de agosto de este año, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), otorgó al Doctorado en Ciencias de la Administración la categoría A (máxima calificación en términos de calidad educativa) reconociendo la excelencia de la estructura y normativa de carrera; la integración de la dirección, del comité académico y del cuerpo docente; el plan de estudios, la regularidad y la tasa de graduación de los cursantes. La carrera tuvo su reconocimiento oficial en julio de 2015, concretando así, una larga aspiración de la Facultad por contar con un doctorado en Administración en los términos de la Ordenanza N° 261 del Consejo Superior que buscaba: *“Desarrollar y perfeccionar un área del conocimiento cuya universalidad se debe atender, en un marco del alto nivel de excelencia académica que permita la obtención de verdaderos aportes originales en el campo elegido”*. Según el reglamento de la carrera, el Doctorado en Ciencias de la Administración tiene por objetivo preparar docentes e investigadores con una rigurosa formación técnica y metodológica, para que sean capaces de diseñar y conducir investigaciones en organizaciones de distinto tipo, con el fin de crear teorías y modelos que representen una contribución al campo disciplinar. La modalidad de la carrera es semiestructurada y como tal, comprende de cursos obligatorios y otros optativos a elección del doctorando. Los cursos se complementan con actividades de investigación como publicaciones en revistas científicas con referato y la presentación de trabajos en congresos, jornadas o simposios.

La oferta de cursos está a cargo de prestigiosos académicos locales y visitantes, en el marco de convenios institucionales, y comprenden tanto temas metodológicos como teóricos. Las actividades de investigación previstas en el programa tienen por finalidad que el doctorando someta a la consideración externa el producto de su trabajo en las distintas asignaturas y también los avances de su investigación de tesis.

El doctorado es académico y constituye un compromiso del doctorando consigo y con la comunidad académica, de mejoramiento y de profundización de la propia disciplina. Su objetivo último es la confección de la tesis doctoral que, según el reglamento de la carrera, *debe ser un trabajo de investigación de alto nivel, que signifique una contribución al conocimiento científico en el tema tratado. Es requisito que la tesis doctoral sea original, creativa e individual, con la metodología propia del tema elegido en un marco de alta excelencia académica.*

El logro obtenido, sin duda, refleja el prestigio y la trayectoria académica de nuestra querida Facultad de Ciencias Económicas y como Director, debo compartir la satisfacción y el mérito con quienes han hecho posible la realidad de la carrera: las autoridades representadas por el Decano Mg. Eduardo De Giusti y el Secretario de Posgrado Mg. Martín Fernández Molina, los destacados integrantes del Comité Académico y del cuerpo docente, y la coordinación a cargo de la Mg. Lorena González quien, con la colaboración de los distintos sectores administrativos, ha posibilitado el egreso de cuatro cohortes de cursantes. ■